

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SINEU

257567 *Aprobación inicial de la tasa por la prestación del servicio de recogida y traslado de animales y su custodia*

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de mayo de 2021 del Ayuntamiento de Sineu por el cual se aprueba inicialmente la tasa por la prestación del servicio de recogida y traslado de animales y su custodia

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2021 acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y traslado de animales y su custodia.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles (30) a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sineu.eadministracio.cat>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sineu, documento firmado electrónicamente (17 de junio de 2021)

El alcalde
Tomeu Mulet Florit

